



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 22 de mayo de 2024, resolución por la que se rectifica la resolución de fecha 2 de mayo de 2024, c.e. de fecha 7 de mayo de 2024, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 67 de 3 de junio de 2024:

"RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE VEINTISÉIS PLAZAS DE AGENTE DE MEDIO AMBIENTE (OEP 2020, 2021, 2022 Y 2023).

En relación con la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de fecha 2 de mayo de 2024, y rectificada el 7 de mayo de 2024, por la que se aprueba la relación provisional del aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de **VEINTISÉIS (26) PLAZAS DE AGENTE DE MEDIO AMBIENTE**, en ejecución de las Ofertas de Empleo Público acumuladas de 2020, 2021, 2022 y 2023, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, de fecha 23 de diciembre de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- Que, la Resolución de esta Dirección Insular, de fecha 2 de mayo de 2024, rectificada el 7 de mayo de 2024, que aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, figura por error el aspirante **D. Tahiche Pérez Lorenzo**, con DNI 51149014G, como excluido por los motivos que se exponen a continuación:

"...//...

| ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS | | | |
|-------------------------|-----------|------------------------|----------------------|
| Núm. Expediente | DNI/NIE | Apellidos, Nombre | Motivos de Exclusión |
| E2022010739S00392 | ***4901** | PEREZ LORENZO, TAHICHE | 29, 31 |

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

| Código Seguro De Verificación | XeogqIgw5E13i8V+yLoAgg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital | Firmado | 04/06/2024 20:02:47 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/XeogqIgw5E13i8V%2ByLoAgg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 1/4 |





...//..."

Sin embargo, en el expediente consta documentación acreditativa del abono de los derechos de examen, lo que evidencia el error.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Quinta de las que rigen la convocatoria establece que la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se aprobará por el órgano competente en materia de personal, en el plazo máximo de un mes a partir de la conclusión del plazo de presentación de instancias, y se indicará respecto de los/as aspirantes excluidos/as la causa de su inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDA.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habilita a las Administraciones Públicas a "... rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista de los antecedentes expuestos, procede la rectificación de la referida Resolución que aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el sentido siguiente:

Donde dice:

"...//..."

| ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS | | | |
|-------------------------|-----------|------------------------|----------------------|
| Núm. Expediente | DNI/NIE | Apellidos, Nombre | Motivos de Exclusión |
| E2022010739S00392 | ***4901** | PEREZ LORENZO, TAHICHE | 29, 31 |

...//..."

Debe decir:

"...//..."

| ASPIRANTES ADMITIDOS/AS | | |
|-------------------------|-----------|------------------------|
| Núm. Expediente | DNI/NIE | Apellidos, Nombre |
| E2022010739S00392 | ***4901** | PEREZ LORENZO, TAHICHE |

...//..."

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

| Código Seguro De Verificación | XeogqIgw5E13i8V+yLoAgg== | Estado | Firmado | Fecha y hora | 04/06/2024 20:02:47 |
|-------------------------------|--|--------|---------|--------------|---------------------|
| Firmado Por | Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital | | | | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/XeogqIgw5E13i8V%2ByLoAgg%3D%3D | | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 2/4 | | |





CUARTA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número D0000004097, de 28 de julio de 2023, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000018456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Rectificar la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de fecha 2 de mayo de 2024, y rectificada el 7 de mayo de 2024, que aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera, de **VEINTISÉIS PLAZAS DE AGENTE DE MEDIO AMBIENTE**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022, modificada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de fecha 7 de septiembre de 2023, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"...//..."

| ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS | | | |
|-------------------------|-----------|------------------------|----------------------|
| Núm. Expediente | DNI/NIE | Apellidos, Nombre | Motivos de Exclusión |
| E2022010739S00392 | ***4901** | PEREZ LORENZO, TAHICHE | 29, 31 |

"...//..."

Debe decir:

"...//..."

| ASPIRANTES ADMITIDOS/AS | | |
|-------------------------|-----------|------------------------|
| Núm. Expediente | DNI/NIE | Apellidos, Nombre |
| E2022010739S00392 | ***4901** | PEREZ LORENZO, TAHICHE |

"...//..."

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

| | | | |
|-------------------------------|--|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | XeoqgIgw5E13i8V+yLoAgg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital | Firmado | 04/06/2024 20:02:47 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/XeoqgIgw5E13i8V%2ByLoAgg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 3/4 |





SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente resolución, concediéndoles un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar a partir del siguiente al de su publicación para la subsanación, en su caso, de los defectos indicados de que adolece la solicitud, o en su caso, reclamación en caso de omisión.

TERCERO.- Una vez publicado el Anuncio al que hace referencia el punto anterior, se procederá a su publicación en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), la relación nominal de todos los aspirantes admitidos/as y excluidos/as.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tíno.: 901 501 901
www.tenerife.es

| Código Seguro De Verificación | XeoqgIgw5E13i8V+yLoAgg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital | Firmado | 04/06/2024 20:02:47 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/XeoqgIgw5E13i8V%2ByLoAgg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 4/4 |

